MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 151 /2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22 /2018 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS". ID. N° 352045 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Altos; 25 de octubre de 2018.

VISTO: El Informe de fecha 24 de octubre de 2018, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 22/2018, para la **"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS ". ID. N° 352045,** para la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS** de la Ciudad de Caacupé, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS". ID. N° 352045,** a la siguiente firma: **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS.,** con domicilio en la ciudad de Caacupé, por un total del **Gs. 24.465.000 (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS.,** cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03,** dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS., el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS", ID. N° 352045,** para la Municipalidad de Altos, por un total de ***Gs. 24.465.000 (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), IVA INCLUIDO.*** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del Contrato correspondiente. ----------

Art. 3°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira de Melgarejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Arq. Juan Félix Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL